NÚMERO 2026058513

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Modificación de miembros de la mesa de contratación permanente del órgano de contratación del alcalde

Resolución de Alcaldía nº 2026-0527, de fecha 03/11/2026, por la que se acuerda la modificación de los miembros de la mesa de contratación permanente del órgano que contratación de la Alcaldía

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules (Granada)

HACE SABER: que el Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía 2026-527 de fecha 03/11/2026, ha acordado modificar los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de contratación Alcaldía creada mediante Resolución de Alcaldía nº 2025-0445, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por la siguiente composición, con independencia de que la tuviera delegada o no, designando integrantes titulares y suplentes conforme lo que se recoge a continuación:

Presidente: D. José Antonio Tallante Martínez, técnico municipal.

Suplente de Presidente: Un funcionario municipal o, en su defecto, funcionario de carrera designado por la Diputación de Granada

Secretaria: Dª Mónica Peralta Martín, funcionaria municipal.

Suplente de Secretaria: Un funcionario municipal o, en su defecto, funcionario de

carrera designado por la Diputación de Granada.

Vocal: Funcionario en quien recaigan las funciones de Secretaría-Intervención legalmente, secretaria-interventora.

Vocal Suplente: Funcionario que supla las funciones de Secretaría-Intervención legalmente que no forme parte de la mesa de contratación permanente o, en su defecto, funcionario de carrera designado por la Diputación de Granada.

Vocal: Dª Laura Peinado López, personal laboral municipal.

Vocal Suplente: Dª María Jiménez Jiménez, personal laboral municipal
Vocal: Dª Belén Cara Ruiz, personal laboral municipal.

Vocal Suplente: D. José Luis Gervilla Medina, personal laboral municipal.

En Bérchules, a 4 de noviembre de 2026
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla